

---

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**  
**TETRAGOLEM S.A.**  
Ciudad...

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, disposiciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., cuando es necesario, a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de TETRAGOLEM S.A. en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance de Situación, Estado de Resultados y otros documentos contables y socios contables al 31 de Diciembre del año 2.012.

La revisión se efectúa de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluye pruebas de los libros, anexos, documentos legales y socios que consideré necesarios para una buena administración.

Así mismo, se verificó el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

También se procedió a la implementación de las Normas internacionales de Información Financiera, así como la evaluación y su impacto en las cuentas contables, las cuales dan cumplimiento con lo estipulado en las regulaciones pertinentes del organismo regulador Superintendencia de Compañías.

Las cifras que constan en los Estados Financieros corresponden con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad la compañía en su totalidad transacciones durante el presente ejercicio económico.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan adecuadamente la Situación Financiera de TETRAGOLEM S.A. al 31 de Diciembre del año 2.012.

Atentamente,

  
RITA SUSANA MENESES GARCIA  
COMISARIO  
C.I. 0910080043